

		RELACIONADOS	LOCALES	518	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO 6999-79990		802	=	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	RELACIONADOS		LOCALES	519	+	0.00					
			DEL EXTERIOR	520	+	0.00					
	NO RELACIONADOS		LOCALES	521	+	0.00					
			DEL EXTERIOR	522	+	0.00					
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN CORRIENTE)				524	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO				525	+	0.00					
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO				526	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		803	(-)	0.00
OBLIGACIONES CON EL IESS				527	+	0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS		804	(-)	0.00
OTROS PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS				528	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS		805	(-)	0.00
DIVIDENDOS POR PAGAR				529	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS DERIVADAS DEL COPCI		806	(-)	0.00
JUBILACIÓN PATRONAL				530	+	0.00	(+*) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES		807	(+)	0.00
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)				531	+	0.00	(+*) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR		808	(+)	0.00
CRÉDITO A MUTUO				532	+	0.00	(+*) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS		809	(+)	0.00
OBLIGACIONES EMITIDAS CORRIENTES				533	+	0.00	(*+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Fórmula ((804*15%) + [(805+806-809)*15%])		810	(+)	0.00
ANTICIPOS DE CUENTES				534	+	0.00	(-) AMORTIZACIÓN PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES		811	(-)	0.00
PROVISIONES				535	+	0.00	(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES		812	(-)	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES				539	=	0.00	(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI		813	(-)	0.00
PASIVOS NO CORRIENTES							(+*) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		814	+	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO CORRIENTES	RELACIONADOS		LOCALES	541	+	0.00	(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS		815	(-)	0.00
			DEL EXTERIOR	542	+	0.00	(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		816	(-)	0.00
	NO RELACIONADOS		LOCALES	543	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO		817	(-)	0.00
			DEL EXTERIOR	544	+	0.00	(+*) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO		818	+	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES			LOCALES	545	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE		819	=	0.00
			DEL EXTERIOR	546	+	0.00					
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS			LOCALES	547	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES		829	=	0.00
			DEL EXTERIOR	548	+	0.00					
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS		LOCALES	549	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR		831	0.00	
			DEL EXTERIOR	550	+	0.00	Sujeta legalmente a reducción de la tarifa				
	NO RELACIONADOS		LOCALES	551	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE		819 - 831	832	0.00
			DEL EXTERIOR	552	+	0.00					
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO CORRIENTE)				553	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO (831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)		839	=	0.00
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES				554	+	0.00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO		841	(-)	0.00
CRÉDITO A MUTUO				555	+	0.00	(-)= IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO		842	(=)	0.00
OBLIGACIONES EMITIDAS NO CORRIENTES				556	+	0.00	(-)=CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)		843	(=)	0.00
ANTICIPOS DE CUENTES				557	+	0.00	(+*) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO		844	(+)	0.00
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL				558	+	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		845	(-)	0.00
PROVISIONES PARA DESAHUCIO				559	+	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS		847	(-)	0.00
OTRAS PROVISIONES				560	+	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		848	(-)	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES				569	=	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		849	(-)	0.00
PASIVOS DIFERIDOS				579	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		850	(-)	0.00
OTROS PASIVOS				589	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS		851	(-)	0.00
TOTAL DEL PASIVO		539+569+579+589		599	=	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		852	(-)	0.00
PATRIMONIO NETO							SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852>0		855	=	0.00
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO			601	+	800.00		SUBTOTAL SALDO A FAVOR 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852<0		856	=	0.00
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA			602	(-)	0.00						
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN			611	+	0.00						
RESERVA LEGAL			621	+	0.00	(+*) IMPUESTO A LA RENTA UNICO		857	+	0.00	
RESERVA FACULTATIVAS			629	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO		858	-	0.00	
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			631	+/(-)	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		859	=	0.00	
SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Casillero Informativo)			632	+	0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE		869	=	0.00	
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Casillero Informativo)			633	+	0.00						
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (Casillero Informativo)			634	+	0.00	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 871+872+873		879	=	0.00	
OTROS SUPERAVIT POR REVALUACIÓN (Casillero Informativo)			635	+	0.00						
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF			641	+/(-)	0.00	ANTICIPO A PAGAR		PRIMERA CUOTA	871	(+)	0.00
								SEGUNDA CUOTA	872	(+)	0.00
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES			651	+	0.00			SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	873	(+)	0.00
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES			652	(-)	0.00						
RESERVA DE CAPITAL			653	+	0.00						
RESERVA POR DONACIONES			654	+	0.00						
RESERVA POR VALUACIÓN			655	+	0.00	PAGO PREVIO (Informativo)		890			0.00
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES			656	+	0.00	DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)					
UTILIDAD DEL EJERCICIO			661	+	0.00	INTERÉS		897	0.00		
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO			662	(-)	0.00	IMPUESTO		898	0.00		
TOTAL PATRIMONIO NETO			698	=	800.00	MULTA		899	0.00		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		599+698	699	=	800.00						

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)									
TOTAL IMPUESTO A PAGAR					859-898		902	+	0.00
INTERÉS POR MORA							903	=	0.00
MULTA							904	+	0.00
TOTAL PAGADO							999	=	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO							905	USD	0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES							906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO							907	USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES	
908	N/C No	0.00	910	N/C No	0.00	912	N/C No	0.00	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	
						915		0.00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)									
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL					FIRMA CONTADOR				
NOMBRE:					NOMBRE:				
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte		0909806507		199	RUC No.			0909982225001

"Este documento no constituye una certificación por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, la información reflejada es remitida por el Servicio de Rentas Internas"